

deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Finca	Propietarios	Naturaleza del terreno	Superficie a expropiar
1	AYUNTAMIENTO PUERTO DE SANTA MARIA	Cerramiento	459,57 m2.
2	Josefa Serrana e hijos Ctra. Pto. - Rota, s/n Pto. Sta. Maria.	Cerramiento	388,62 m2.
3	Herederos de Muñoz Vela Ctra. Pto. - Rota, s/n Pto. Sta. Maria	Cerramiento	104,22 m2.
4	José Luis Anelo González Ctra. Pto. - Rota, s/n Pto. Sta. Maria	Cerramiento	1.706,62 m2.
5	José Mª de la Puerta Ctra. Pto. - Rota, s/n Pto. Sta. Maria	Cerramiento	408,53 m2.
6	Comunidad de Propiet. de Las Yucas. Ctra. Pto. - Rota, s/n Pto. Sta. Maria	Cerramiento	402,33 m2.
7	Francisco Custodio Cárdenas C/ Fuentebravía, chalet 2- Pto. Sta. Maria	Cerramiento	476,89 m2.
8	VALLE PORT, S.A. Ctra. Pto. - Rota, s/n Pto. Sta. Maria	Cerramiento	235,35 m2.
9	José Javier Caveda Pérez C/ Virgen del Milagro, 99 Pto. Sta. Maria	Cerramiento	235,35 m2.
10	Magdalena Caveda Pérez Ctra. de Fuentebravía, km.1 Pto. Sta. Maria	Cerramiento	280,00 m2.
11	EL CENTRO INGLES, S.L. Ctra. de Fuentebravía, km.1 Pto. Sta. Maria	Cerramiento	420,00 m2.
12	Fernando Ramírez Alonso Ctra. Pto. - Rota, s/n Pto. Sta. Maria	Cerramiento	247,16 m2.
13	Fernando Ramírez Alonso Ctra. Pto. - Rota, s/n Pto. Sta. Maria	Cerramiento	77,21 m2.
14	Angeles Sánchez-Cossio Muñoz Ctra. Fuentebravía, km.1 Pto. Sta. Maria	Cerramiento	32,67 m2.
15	Luis Fernando de Terry Ctra. Pto. - Rota, s/n Pto. Sta. Maria	Cerramiento	38,47 m2.
16	Javier Terry del Cuviello Ctra. Fuentebravía, s/n Pto. Sta. Maria	Cerramiento	473,44 m2.
17	Mª Auxiliadora Terry Muñoz Ctra. Fuentebravía, s/n Pto. Sta. Maria	Cerramiento	113,25 m2.
18	TESADERO, S.L. Ctra. Pto. - Rota, s/n Pto. Sta. Maria	Cerramiento	59,60 m2.
19	Alfonso de Terry Muñoz Ctra. Fuentebravía, s/n Pto. Sta. Maria	Cerramiento	251,31 m2.
20	José Luis Lacave Muñoz Ctra. Fuentebravía, s/n Pto. Sta. Maria	Cerramiento	136,55 m2.
22	Pedro Galván-Propietarios Centro Comercial Vistahermosa 1ª Fase. C/ Lagar, 1 Pto. Sta. Maria	Cerramiento	412,64 m2.
23	Pedro Galván-Propietarios Centro Comercial Vistahermosa 1ª Fase. C/ Lagar, 1 Pto. Sta. Maria	Cerramiento	204,04 m2.
24	José Amado de Lema- Provisher, S.A. Ctra. Fuentebravía, s/n Pto. Sta. Maria	Cerramiento	67,54 m2.
25	Apartamentos turísticos Vistahermosa. Ctra. Fuentebravía, s/n Pto. Sta. Maria	Cerramiento	155,39 m2.
26	José Antonio Romero Maupolo Ctra. Fuentebravía, s/n Pto. Sta. Maria	Cerramiento	430,10 m2.
27	Sebastián Benítez Blanco C/ Murillo, 29 Pto. Sta. Maria	Cerramiento	45,57 m2.
28	Eduardo Fernández Pajés Ctra. Fuentebravía, s/n Pto. Sta. Maria	Cerramiento	37,01 m2.
29	Manuel Sánchez Cossio Ctra. Fuentebravía, s/n Pto. Sta. Maria	Cerramiento	14,53 m2.
30	Manuel Sánchez Cossio Ctra. Fuentebravía, s/n Pto. Sta. Maria	Cerramiento	41,39 m2.
31	Manuel Galán Gómez Avda. Menesteo, 6 Pto. Sta. Maria	Cerramiento	29,39 m2.
32	Manuel Sánchez Cossio Avda. Menesteo, 6 Pto. Sta. Maria	Cerramiento	55,99 m2.
33	Manuel Sánchez Cossio Avda. Menesteo, 6 Pto. Sta. Maria	Cerramiento	111,04 m2.
35	Alvaro Jiménez del Cuviello Comun. de Prop. Pinar Alto Ctra. Pto. - Rota, s/n Pto. Sta. Maria	Cerramiento	112,67 m2.
36	Juan Pedro Morillo-Adminis- trador Comunidad Edif. Alfa Puerto tur. Avda. del Ejército, 13 Pto. Sta. Maria	Cerramiento	58,80 m2.
37	Francisco Custodio Cárdenas Ctra. Fuentebravía, chalet 2 Pto. Sta. Maria	Cerramiento	201,95 m2.
38	Francisco Castillo Alvarez Ctra. Fuentebravía, 9 Pto. Sta. Maria	Cerramiento	187,84 m2.
39	José Martínez Benítez C/ Cruces, 52 Pto. Sta. Maria	Cerramiento	244,08 m2.
40	José Cala Suano Cno. Virg. de Rota, s/n Pto. Sta. Maria	Cerramiento	210,02 m2.
41	José Luis Anelo González Ctra. Pto. - Rota, p.k. 0,525 Pto. Sta. Maria	Cerramiento	558,60 m2.
42	Comun. Prop. Bahía Blanca Ctra. Pto. - Rota, s/n Pto. Sta. Maria	Cerramiento	869,27 m2.
43	Hospital General Santa Maria del Mar C/ Valdés, s/n Pto. Sta. Maria	Cerramiento	294,71 m2.

Cádiz, 23 de enero de 1996.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

RESOLUCION de 31 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan. (JA-2-J-116).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: JA-2-J-116 «Acondicionamiento con variante de la carretera C-323 de Huesa a Pozo Alcón (Jaén)».

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, a los efectos prevenidos en el artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Pozo Alcón (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, para lo cual se convoca a los propietarios y titulares afectados

en el lugar, fechas y horarios que se expresan a continuación:

FASE I. AYUNTAMIENTO DE POZO ALCON (JAEN)

Día: 29 de febrero de 1996.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares fincas núm. 1 a la 7.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares fincas núm. 8 a la 14.

A las 13,00 horas, propietarios y titulares fincas núm. 15 a la 21.

A las 14,00 horas, propietarios y titulares fincas núm. 22 a la 28.

A las 16,30 horas, propietarios y titulares fincas núm. 29 a la 40.

A las 17,30 horas, propietarios y titulares fincas núm. 41 a la 60.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante, acreditativo de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días naturales, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Carreteras, calle Arquitecto Berges, 7-2.º de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE PROPIETARIOS

FASE I - TERMINO MUNICIPAL DE POZO ALCON (JAEN)

1	Gutierrez Bausa	Cereal	6490
2	Dº Isidoro Amador Lara	Cereal	5643
3	Dº Tomas Guerrero Carmona	Cereal	4232
4	Dª Julia Antiñolo Quiñones	Cereal	209
5	Dº tomas Guerrero Carmona	Cereal	279
6	Dº José Ortiz Rubio	Cereal	5
7	Dº Eduardo Ortiz Yelano	Cereal	23
8	Dª Antonia Perez Moreno	Cereal	45
9	Dº José Ortiz Rubio	Cereal	32
10	Dª Josefa Martinez Cerrillo	Cereal	93
11	Dº Tomas Guerrero Carmona	Cereal	153
12	Dª Benaventura Moreno García	Cereal	484
13	Dº Ramón Hornos Perez	Cereal	138
14	Obras Públicas	Cereal	2454
15	Dª Serafina Rodriguez Jerez	Cereal	458
16	Dª Josefa Martinez Cerrillo	Cereal	258
17	Dº José Sanchez Gómez	Cereal	673
18	Dª Francisca Moreno Perez	Cereal	313
19	Dª Josefa Martinez Cerrillo	Cereal	468
20	Dª Josefa Martinez Cerrillo	Cereal	217
21	Dº José Sanchez Gómez	Cereal	332
22	Dº José Sanchez Gómez	Cereal	74
23	Dª María Jara Perez	Cereal	19
24	Dª Josefa Martinez Cerrillo	Cereal	74
25	Dª Juana Campos Garcia	cereal	1315
26	Dª María de los Angeles Garcia Sánchez	Cereal	1018
27	Dº Daniel Romero Romeral	Cereal	1112
28	DESCONOCIDO	Cereal	129
29	Dº Pablo Guirado Garcia	Cereal	276

30	DESCONOCIDO	Cereal	384
31	Dª Maria Moreno Quiñones	Cereal	483
32	Dº Serafin Romera Garcia	Cereal	291
33	Dª Ana Iruela Lara	Cereal	104
34	Dº Prudencio Iruela Lara	Cereal	898
35	DESCONOCIDO	Cereal	434
36	Dº Antonio Garcia Rodriguez	Cereal	960
37	Dª Manuela Carmona Bustos	Cereal	204
38	Dª Natividad Moreno Bustos	Cereal	181
39	Dº José Garcia Garcia	Cereal	637
40	Dº Antonio Amador Garcia	Cereal	413
41	Dª Josefa Garcia Rodriguez	Cereal	289
42	Dº Amable Rodriguez Moreno	Cereal	524
43	Dº Juan Manuel Rodriguez Moreno	Cereal	548
44	Dª Ramona Carmona Velez	Cereal	322
45	Dº José Segura Duen	Cereal	424
46	Dº Manuel Moreno Perez	Cereal	475
47	Dº Manuel Moreno Perez	Cereal	565
48	Dº Francisco Moreno Perez	Cereal	620
49	Dº Juan Martos Garcia	Cereal	624
50	Dª Maria Josefa Bautista Segura	Cereal	543
51	Dº José Jimenez Sanchez	Cereal	316
52	Dª Juana Moreno Ramirez	Cereal	990
53	Dº Francisco Rodriguez Quiñones	Cereal	875
54	Dº Francisco Moreno Gómez	Cereal	528
55	Dª Carmen Rodriguez Rodriguez	Cereal	422
56	Dª Carmen Monje Ruiz	Cereal	377
57	Dº José Garcia Escudedero	Cereal	387
58	Dº Simón Quiñones Carmona	Cereal	629
59	Dª Dolores Bustos Garcia	Cereal	766
60	Dº Salvador Moreno Iruela	Cereal	95

Jaén, 31 de enero de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa que se cita.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de la ejecución de la obra de clave: JA-5-GR-230, «Acceso al núcleo urbano de Iznalloz».

Con fecha 26 de diciembre de 1995, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado. Ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985 de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985), ha acordado:

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, Ayuntamiento de Iznalloz, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Ideal» de Granada, valiendo como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que se refiere